**Asistentes** Comité de Empresa UGT **CGT** SO CCOO CIM SU **CPTC UTM OTROS** UGT **CGT** SO CCOO CIM SU **CPTC** UTM

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 12/05/22 Hora: 09:30h Lugar: Sala Gaudí

- 1. Permanente.
- 2. Orden de día.
- 3. Varios.

### 1. Permanente.

CGT- Traemos el acta del 28/04 para firmar.

### 2. Orden del día.

CGT- Esta semana se han informado al personal de la sección de vías y catenaria de las vacaciones. A parte de que se les ha informado bastante tarde, se han dado casos que, depende de las especialidades, la nueva jefatura ha hecho firmar conjuntos a los mandos y a los operarios y/o especialistas saliendo algunos de estos últimos perjudicados en sus peticiones.

Por parte del personal afectado a preguntado a la jefatura sobre este tema y está a contestado que, a criterio del nuevo responsable de la sección, los departamentos de engrasadores, catenaria, maquinaria pesada y celadores, a partir de ahora firmaran las vacaciones los mandos y operadores y/o especialistas conjuntamente. Proponemos hacer un escrito a la empresa recordándoles que no se pueden firmar las vacaciones los mandos y los operarios y/o especialistas conjuntamente.

SO- También hemos recibido información sobre este tema. Creemos que se ha de hacer el escrito que se está proponiendo y pedir una reunión urgente.

UTM- ¿Cómo se estaban asignando las vacaciones antes? ¿Hay algún pacto firmado de vacaciones para esta sección? No nos preocupa lo que se hizo el año anterior solamente sino lo que se hiciera también en años anteriores.

CGT- Los años anteriores los mandos y los operarios y/o especialistas firmaban las vacaciones por separado cumpliendo el 50% por especialidad y categoría.

UTM- Naturalmente estamos por la labor de realizar el escrito y por supuesto que dos categorías diferentes no deben firmar vacaciones juntos.

UGT- En la misma línea que lo comentado por UTM. No hay nada regulado, se debería de hacer el escrito de manera urgente donde se exponga que no se pueden mezclar categorías para pedir vacaciones

y, para el futuro establecer un criterio para el disfrute de las vacaciones en vías y que no dependa del jefe que este en ese momento.

CCOO- En la sección de vías y catenaria, la jefatura les hace firmar cinco periodos de vacaciones y recordamos que los periodos de vacaciones en metro, si no hay pactado lo contrario, son julio y agosto. Lo que igual deberían hacer ñas personas afectadas es denunciarlo, tienen un mes para hacerlo.

SO- En el correo que ha enviado la jefatura ya dice que lo van a hacer así, Y si no hay nada pactado en la sección en este aspecto, lo que regula es la legislación. Por lo que vemos urgente que se realice un escrito, pues los afectados solo tienen 20 días para denunciar en el caso de las vacaciones.

CGT- Independientemente de que las personas afectadas decidan o no denunciar, pensamos que ha de hacerse el escrito como comité. Como se ha comentado, las vacaciones en mantenimiento de metro son en julio y agosto. Los departamentos o secciones que tienen otro tipo de regulación es porque hubo algún pacto con la empresa.

UTM- Sobre el uso y costumbres en metro que comenta SO, pensamos que es relativo ya que en algunos sitios se ha actuado según las jefaturas al margen incluso de pactos y el uso y costumbre no es lo que se ha podido realizar el último año sino también en anteriores. Nos parece bien el escrito que se propone o por via rápida pidiendo explicaciones.

UGT- En esta sección ya sucedió hace años que la jefatura empezó a añadir más periodos a las vacaciones a parte de julio y agosto, y con el paso de los años se ha normalizado. Como Comité se solicitó que se eliminara el mes de septiembre como periodo vacacional. Habría que solicitar que la jefatura vuelva a ofrecer los periodos de julio y agosto.

CGT- Nuestra propuesta de escrito es recordarle a la empresa que no pueden firmar las vacaciones conjuntamente mandos y operarios y/o especialistas y que la jefatura de vías y catenaria corrija este criterio de forma inmediata. Si después queremos debatir que periodos de vacaciones se han de hacer en esta sección, lo debatimos. Pero deberá ser el personal de esta sección quien lo decida.

UGT- Se debería de poner en el escrito que ningún otro departamento de metro hace firmar las vacaciones conjuntamente a mandos y operarios. No se pueden mezclar escalafones ni categorías.

#### -Se acuerda escrito.-

**SO-** Hemos estado hablando con nuestra asesoría jurídica sobre sobre el juicio que hicimos como comité sobre los mínimos de las huelgas que ganamos, Nos comenta que le ha dicho el Supremo que necesitan los datos de unas de las personas denunciantes para poder hacer el ingreso del dinero ya que, en este caso, no pueden ingresarlo en la cuenta de la asesoría jurídica como la otra vez.

Nos recomienda hacer un escrito como comité autorizando a una persona para que se le haga el ingreso. Si no hay inconveniente os haremos llegar un borrador por mail para firmarlo la semana que viene y cuando tengamos el ingreso hecho, os pasaremos un desglose con los gastos y el dinero ingresado y lo que le correspondería a cada sección sindical.

**SO-** Informamos que a partir del 16/05 sustituirá a como segundo secretario del comité de empresa.

**CIM-** Pedimos que se vote convocar la Asamblea Sectorial de AACs decisoria a mano alzada, que ya pidió la propia Asamblea General del pasado 29 de marzo. Para que sea el propio colectivo de AAC's el que pueda decidir si quiere mejoras o no y si las quiere, decidir que mejoras quiere plantear.

# -CCOO pide un receso.-

CCOO- Estamos de acuerdo en hacer la asamblea para el colectivo AAC así como del resto los colectivos de metro. Esto implica que previamente el comité de empresa debe realizar un trabajo para recopilar todas las peticiones entregadas de los diferentes colectivos para poder recoger el feedback de las personas trabajadoras y de esta manera escuchar y trabajar estas peticiones. Esto nos permitirá negociar con garantías las condiciones laborales de todos los colectivos.

UGT- Cada colectivo es el que ha de decidir sobre los temas que le afectan. Recordamos que había abierta una mesa de negociación sobre los AAC donde se estaban pidiendo mejoras para los AAC y se ha cerrado. Como ha comentado CCOO, nosotros tenemos que hacer un proceso interno para valorar todas las peticiones que se han recibido en el comité que lo más seguro nos lleve a una plataforma de convenio ya que estamos a tres meses de la denuncia de la actual prorroga de convenio. Sin hacer previamente nuestro proceso interno, no vamos a convocar asamblea.

CGT- Ya propusimos el pleno siguiente a la asamblea general del 29/03 que se convocara las asambleas sectoriales de AAC y MOTIs como así lo pidieron las personas trabajadoras que asistieron. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se hagan las asambleas.

Lo que nos extraña es que, por parte de algunas secciones sindicales, digan que tienen que hacer un proceso interno cuando hace dos meses estaban negociando con la empresa sin haberlo consultado con las personas afectadas.

CPTC- Entendemos que lo que ha propuesto el CIM es que se empiece a elaborar una plataforma conjunta de convenio colectivo y eso nos parece bien, como hemos hecho en otras ocasiones, la última la negociación del pasado convenio. Lo que no entenderíamos es que a tan poco tiempo de la denuncia del convenio, se pretendiera engañar a la plantilla generándole unas expectativas que se sabe que ahora no se van a poder cumplir.

Es obligación de los sindicatos mejorar las condiciones de la plantilla. También tenemos que recordar que había una negociación abierta y que hubo sindicatos, encabezados desde nuestro punto de vista por el CIM, que se encargaron de boicotearla. Por eso pedimos que las cosas las digan claras, puesto que cuando se estaba negociando, la boicotearon y ahora pretende hacer algo que acabaría en una negociación.

Recordamos que en la negociación con la empresa nunca hubo una propuesta finalista, por lo que no podemos saber hasta dónde habría llegado esa negociación boicoteada. Después de escuchar la propuesta de votación del CIM, quizás es que se han dado cuenta de que se equivocaron y de que forzaron tanto la máquina que ahora quieren recular y reconocer que lo mejor en aquel momento era negociar.

No tenemos ningún problema en trabajar para elaborar una plataforma conjunta de convenio colectivo, teniendo en cuenta que cada sindicato debe elaborar la suya propia y que será la plantilla quien decida, como hemos hecho tantas veces, a no ser que lo que se pretenda sea otra cosa.

También manifestamos que proponer al pleno esa votación directamente, sin debate previo, le quita al comité de empresa la posibilidad de debatir, opinar y decidir previamente sobre la propuesta que se pretende votar.

- SO- Estamos de acuerdo en que se realicen las asambleas que se acordaron por parte de las personas trabajadoras en la asamblea general. Hay que saber muy bien si el colectivo quiera algo y si es así, que es aquello que quiere.
- SU- Nos parece bien hacer las asambleas, pero si llevan a alguna parte y viendo que estamos a las puertas de denunciar la prórroga de convenio, entendemos que ahora el escenario es enfocarlo a una negociación dentro del convenio. Ahora toca que cada sindicato prepare su plataforma y mirar si luego se puede hacer una conjunta.

UTM- No entendemos la propuesta del CIM ya que había una negociación abierta sobre estos colectivos que se boicoteó por parte de algunos sindicatos como CIM, llegando incluso a los insultos y ahora queréis abrir de nuevo esa mesa de negociación para pedir lo que ya se nos había ofrecido y renegasteis de ello. Igual habría que preguntar primero a la empresa si estaría dispuesta a negociarlo. No vemos hacer una asamblea para preguntarles a las compañeras y compañeros si aquello que ofreció la empresa en un momento que podíamos exigirle para que luego la empresa nos diga que ya no está dispuesta a darlo.

También creemos que ahora toca elaborar la plataforma para el siguiente convenio y después hacer todas las asambleas sectoriales necesarias y por si alguien no lo tiene claro, seguiremos pidiendo que se vote en urna.

CIM- Escuchando las manifestaciones que han dado algunos sindicatos, no nos extraña que luego sean capaces de llegar a según qué conclusiones que no tienen nada que ver con la realidad. La petición de votación ha sido clara, hemos pedido que se vote hacer asamblea sectorial de AACs y que el colectivo pueda hacer propuestas y decidir y no sea el Comité, ni la Dirección la que decida. El convenio ya llegará cuando toque, que por cierto coincidirá justo con unas elecciones sindicales, y siempre se ha dicho que el inicio de la negociación de un convenio no debe coincidir con unas elecciones sindicales. Reiteramos que nuestra propuesta ha sido clara y queremos que se pase a votación.

UGT- Todas las secciones sindicales han dicho que si a las asambleas pero con sus condiciones. UGT ya hemos dicho que tenemos que hacer un proceso interno.

CIM- Nos parece bien que haya otras opiniones, pero queremos que se vote la propuesta que hemos planteado.

SU- Nos ha parecido entender que ha habido sindicatos que necesitan tiempo para hacer sus valoraciones internas. Siempre que un sindicato lo ha solicitado se ha respetado, no entendemos porque ahora no se debería de respetar igual.

#### 3. Varios.

UGT como portavoz de los delegados que conforman la Comisión del FAS informa al Comité de Empresa sobre la problemática que se viene arrastrando en el FAS de falta de fondos para conceder las ayudas. Después de varias reuniones compuestas por un delegado de cada sindicato se ha acordado una modificación del reglamento que se presentará a la empresa en la reunión de mañana (anexo 1).

En la propuesta se modifican los criterios a la hora de hacer el cálculo de la asignación de las ayudas, antes se hacía basándonos en el SMI y a partir de ahora se harán sobre el IPREM+0.5 % y donde se concede un máximo del 80 % de la ayuda. La idea es informar previamente del cambio del reglamento a todas las personas afectadas y después informar al resto de la plantilla.

CGT- Nuestra representante del FAS ya nos ha informado de esta modificación del reglamento y estamos de acuerdo. Pero creemos que, desde el comité, se ha de abrir un debate que consideramos importante e imprescindible y es que no se puede vender porque se haya subido el SMI, esto comporte recortes en el FAS y en las ayudas que se ofrecen. Esto debería de ir ligado a un incremento del dinero que se ha de aportar al FAS.

UGT- Estamos de acuerdo en solicitar que se incremente el dinero del FAS, pero entendemos que esta exposición la debería haber hecho CGT el día que se reunieron los diferentes representantes de todas las secciones sindicales para tratar este tema.

UTM- Estamos a favor en que se hagan eso cambios el reglamento del FAS y es cierto que se hicieron unas reuniones previas para tratar este tema donde participaron todos los sindicatos y CGT no cementó nada de lo que ha dicho ahora y nos sorprende. El FAS es una bolsa de dinero que esta para ayudar a la gente. No es un regalo caído del cielo y por lo tanto las ayudas tienen que ser medidas para que lleguen a cuantos más necesitados mejor. Creemos que los cambios en ese sentido tienen que ser permanentes para asegurar el buen funcionamiento del FAS y que no se vuelva a dar una circunstancia como la actual a la que no entendemos muy bien como se ha llegado.

UGT- Está bien solicitar más dinero para el FAS, pero sería un parche ya que tarde o temprano nos volveríamos a encontrar con el mismo problema. Con los cambios del reglamento consensuados por todas las secciones sindicales, se ha pretendido dar una solución al problema.

SU- Hubiésemos agradecido que CGT hubiese comentado esto en la reunión que se tuvo en su momento. ¿Está diciendo CGT que para el próximo convenio se negocie el incremento de la ayuda del FAS? Porque eso se deberá debatir cuando se elabore la plataforma.

CCOO-Entendiendo lo que ha expuesto CGT, opinamos que si los sindicatos que están representados en el FAS han intentado buscar un equilibrio en la gestión de este. No tenemos inconveniente en tratar en plataforma un incremento del FAS que sale de la masa salarial y creemos que la empresa poco tendría que decir al respecto.

CGT- Lo volveremos a explicar ya que vemos que no se nos ha entendido. Entendiendo que UGT ha hecho su exposición inicial en representación de los que componen el FAS y de lo hablado en la reunión con todos los sindicatos, estamos de acuerdo con las medidas tomadas y la modificación del reglamento del FAS con intención de buscar una solución provisional al problema que se tenía.

Pero como esa modificación ha implicado realizar unos recortes en las ayudas, decimos que el comité no puede permitir que estas modificaciones que implican recortes sean permanentes y hay que aprovechar en convenio para revertir esta situación que se ha dado que ya hemos dicho que, a nuestro parecer, ha de ser temporal.

También nos gustaría recordar que en el FAS se tratan los temas que influyen al FAS y creemos que es lo que se ha estado haciendo este tiempo, incluso con la reunión que se hizo con todos los sindicatos para buscar una solución al problema que había. Pero es en el comité donde se tratan lo temas referentes al convenio y lo que hemos expuesto, es un tema de comité y de convenio, no del FAS.

CCOO- El reglamento del FAS no es inamovible y está claro que depende como se negocie la cantidad destinada, se puede volver a tratar un cambio del reglamento en beneficio de las personas trabajadoras.

**UGT-** Informamos que del 16/05 al 03/06 sustituirá a sustituirá a en la presidencia del comité.

**SO-** La semana que viene están convocados varios paros en educación. Proponemos hacer un escrito de apoyo como comité.

# -CCOO pide un receso.-

CCOO- desde nuestra libertad sindical y de expresión manifestamos que no vamos a realizar este escrito con SO, cuando nuestra asesoría jurídica nos indique informaremos de los motivos.

UGT- Tampoco vamos a realizar ese escrito conjunto con una sección sindical que nos ha acusado de violencia institucional.

UTM- Visto como están siendo últimamente los plenos del comité y los derroteros que están cogiendo algunas cuestiones incluso trasladadas a otros ámbitos, no vemos apoyar absolutamente nada de lo que proponga SO en este CE.

CPTC- Consideramos hipócrita por parte de SO proponer este escrito conjunto o cualquier otro a la vez que nos acusan de ejercer violencia institucional contra la plantilla. Ya dijimos que esa acusación tendría consecuencias y ésta es una de ellas.

SU- Estamos acusados de algo que no es cierto. No vamos a participar en el escrito propuesto por SO

CGT- Es cierto que la propuesta del escrito la hace SO, un sindicato que no es convocante de los paros. Pero lo que no tiene sentido es no hacer el escrito de apoyo como comité por ese motivo. Independientemente de lo que suceda en los plenos del comité en metro, como sindicatos deberíamos de dar apoyo a las reivindicaciones de la clase trabajadora en general y más aún cuando esta se encuentra en un proceso de lucha, en este caso además cuando CCOO y UGT son también convocantes.

CIM- Por nuestra parte ok al escrito de apoyo igual que si lo hubiéramos dado, si lo hubiese propuesto cualquier otro sindicato.

Finaliza el Pleno.

# Anexo 1

Desde la Comisión del FAS junto con la unanimidad del Comité de Empresa, informamos que se van a realizar unas modificaciones en el reglamento que afectarán a las ayudas ya solicitadas y a las de futuro.

Estos cambios vienen propiciados por el aumento de solicitudes y que los porcentajes otorgados son cada vez más altos a causa del incremento del Salario Mínimo, que es el índice utilizado para conceder las prestaciones.

- •Para realizar el cálculo de la fórmula que otorga la ayuda, se cambiará el SMI por el IPREM+0'5 que es otro índice utilizado para ayudas sociales y que dará un resultado de porcentaje más ajustado.
- Respecto a las ayudas mensuales y puntuales, se va a conceder un máximo del 80% de la factura presentada.
- Cuando se tenga aprobado un tratamiento mensual, la presentación de las facturas no puede ser superior a 2 meses para que puedan ser abonadas,
- •El 10% como mínimo, que a día de hoy era concedido, será eliminado y se aceptará la ayuda bajo el porcentaje que asigne el resultado de la fórmula.
- •Respecto a la solicitud de un préstamo a la comisión del FAS, éste será concedido bajo requisitos, por un valor máximo de 6000 euros y será devuelto como máximo en 30 pagos de 200 euros.

Todas estas modificaciones en el reglamento del FAS serán efectivas a partir de septiembre.

